



Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos

Nº 174 -17/MPP/OEA

Ref.: Elecciones Generales y Departamentales en Paraguay – abril 2018

La Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA) saluda muy atentamente al Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) - con el objeto de hacer referencia a las próximas Elecciones General y Departamentales que tendrán lugar en el Paraguay el domingo 22 de abril de 2018.

Al respecto, acompaña adjunto a la presente la Resolución del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de fecha 06 de junio de 2017, la cual hace referencia al alto interés del Gobierno de Paraguay de promover una política que sustente la integridad y transparencia del proceso electoral, en tal sentido, esta Misión Diplomática, solicita las gestiones pertinentes de ese Departamento para hacer efectiva la participación de una Misión de Observación Electoral de la OEA, que realicen un seguimiento a la organización y desarrollo del referido acto electivo.

La Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA) hace propicia la oportunidad para renovar al Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington D.C., 30 de junio de 2017



Al

Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO)

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Washington - D.C

ERD/mh





## Dirección General de Política Multilateral

#### VMRE/DGPM/N°810/2017

Ref.: MOE -Elecciones Paraguay -2018.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Política Multilateral saluda muy atentamente a la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el objeto de hacer referencia a las próximas Elecciones Generales y Departamentales que tendrán lugar en el Paraguay el domingo 22 de abril de 2018.

Al respecto, luego de realizadas las consultas correspondientes y de acuerdo a las instrucciones recibidas de la superioridad, a los efectos de dar curso a la solicitud del Tribunal Superior de Justicia Electoral, conforme a la Resolución TSJE N 192/2017 del 16 de junio último, cuya copia se adjunta, mucho se agradecerá a esa Misión Diplomática iniciar las gestiones pertinentes ante la Organización de los Estados Americanos, para la participación de una Misión de Observación Electoral de la OEA en las elecciones generales mencionadas, lo cual resulta de transcendental importancia para el citado Tribunal Superior y el Gobierno de Paraguay atendiendo al alto interés institucional de promover una política que sustente la integridad y transparencia del mencionado proceso electoral paraguayo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Política Multilateral hace propicia la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), las seguridades de su más distinguida consideración.

Asunción,£9de junio de 2017

A la
Misión Permanente de la República del Paraguay
ante la Organización de los Estados Americanos (OEA)
Washington D.C. – Estados Unidos de América

Nota DRIP-Presidencia Nº <u>49</u> / 2017

Asunción, <u>90</u> de junio de 2017

Excelentísimo Señor Presidente,

Tengo el alto honor de dirigir a Vuestra Excelencia, al momento de presentarle la más cordial salutación, y en representación del **Tribunal Superior de Justicia Electoral**, hacer referencia acerca de las providencias de carácter previo que éste organismo público se encuentra adoptando en el marco del proceso concerniente a las "Elecciones Generales y Departamentales de la República del Paraguay"; a llevarse a cabo el día domingo 22 de abril de 2018.

En tal contexto; y atendiendo al alto interés institucional de promover una política que sustente la integridad y transparencia del mencionado proceso electoral, se remiten copias correspondientes a las Resoluciones TSJE N° 191/2017; N° 192/2017; 193/2017, las cuales éste Alto Tribunal respetuosamente extiende a Vuestra Excelencia, con el objeto de que dispense, en su carácter de Titular del Poder Ejecutivo, vuestra formal intermediación ante la Unión Europea – UE, en participación del Parlamento Europeo (PE); la Organización de los Estados Americanos – OEA; y la Presidencia Pro-Témpore del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR; a fin de tornax viable la conformación de Misiones Electorales que, a título respectivo de cada organismo internacional citado, realicen un seguimiento a la organización y desarrollo del referido acto electivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacer partícipe a Vuestra Excelencia de mis expresiones de alta estima y de la más distinguida consideración personal.



		27404	
Al Excelentísimo Señor	Ministerio de Relaciones Exteriores Viceministro de		
Don Horacio Manuel Cartes Jara	Relacions	Relaciones Lateriores Fecha: 21-06 - 17 ·	
Presidente de la República del Paraguay	Fecha: 21-06		
$\underline{E}$ . S. $\underline{D}$	Providencia:	DOPH C	
	Copia psta:		
C.C.: A Vuestra Excelencia	Preparar Inf.	Archiver	
Don Eladio Ramón Loizaga	Tomer Flota	Transmitiz	
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Par	Acusai Rocibo	Nota reżo.	
E. S. D	AND REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND PORTY OF THE	Consultar	
	Dar seguimiento	Analizar	
		and the same of th	
TSJE/DRIP	And the second s		



# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL RESOLUCIÓN TSJE Nº\_\_J92 /2017

"POR LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FORMAL INTERMEDIACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) EN VISTA A LA CONFORMACIÓN DE UNA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES DEL 22 DE ABRIL DE 2018 DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"

Asunción, 16 de junio de 2017

or of word

### CONSIDERANDO:

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, como máxima instancia organizadora y juzgadora de los actos electorales de alcance nacional, regional y municipal, considera plausible y oportuna la apertura institucional respecto al acompañamiento y observación electoral internacional como un importante mecanismo coadyuvante para la integridad de los procesos electorales.-----

QUE, en el marco de las consideraciones precedentes, las Elecciones Generales y Departamentales de la República del Paraguay suponen un contexto propicio para la consolidación del sano ejercicio de acciones de cooperación y control internacional; en tal sentido, ameritan suficientemente una solicitud al Poder Ejecutivo para que oficie su formal intermediación ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) -conforme al procedimiento de rigor estipulado para el efecto- a fin de que la misma realice un seguimiento del referido proceso, mediante la conformación de una Misión de Acompañamiento y Observación Electoral.

DE

Raminer Rambonique



# CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 192 /2017

QUE, constituye un interés institucional que la Misión solicitada pudiera interiorizarse e informarse, en tiempo y forma, acerca de los trabajos electorales vinculados a las Elecciones Generales y Departamentales del año 2018 de la República del Paraguay.-----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución Nacional y la Ley N° 635/95, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.-----

#### RESUELVE

- 1. SOLICITAR al Poder Ejecutivo formal intermediación ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de que la misma realice un seguimiento, mediante la conformación de una Misión de Acompañamiento y Observación Electoral, al proceso de las Elecciones Generales y Departamentales de la República del Paraguay previstas para el día domingo 22 de abril del 2018.
- 2. FACILITAR los medios y articular las acciones necesarias para que la Misión de Acompañamiento y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) pueda instalarse en el territorio nacional conforme a los plazos que se considerasen pertinentes para el cumplimiento de sus fines.
- 3. OFICIAR a la Presidencia de la República del Paraguay y al Ministerio de Relaciones Exteriores-Cancillería Nacional.----

4. ARCHIVAR.

Allhoric Rambonins

Maria Elma Wapenka Galeana

Maria Elma Wapenka Galeana

Jaime Jobé Bestard

Secretaria General